

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 493

“Por medio del cual se aprueba el Informe de Avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2023 “Córdoba, Territorio Sostenible”, correspondiente a la vigencia 2022

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), en uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1° de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Política, es descentralizado, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece que el “Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta su compromiso institucional para el logro de los objetivos y las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional y se definen las acciones e inversiones que se realizarán en la jurisdicción en el periodo de 4 años.”

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, dispone: *“Informes. El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”*

Que, en concordancia con lo anterior el artículo 9 de la Resolución 0667 de 2016 establece que el Director General deberá presentar para la aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Corporación, los informes semestrales y anuales de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 493

avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual deberá incluir el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión (IMG).

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 430 del 29 de mayo de 2020, se aprobó el Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS) "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente al periodo institucional 2020 – 2023.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 463 de 17 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios para la vigencia fiscal 2022.

Que el Director General de la Corporación mediante Resolución No. 2-8780 de 31 de diciembre de 2021, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.468 de 27 de abril de 2022 se efectúan adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 los recursos de balance de la vigencia 2021.

Que mediante Resolución No. 2-9294 de 29 de abril de 2022 se efectúa la distribución de los recursos del balance de la vigencia 2021 y adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022. Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.469 de 27 de abril de 2022 se autorizan vigencias futuras en el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.470 de 27 de abril de 2022 se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación vigencia 2022 mediante créditos y contra créditos.

Que el presupuesto total aprobado por el Consejo Directivo para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 durante la vigencia 2022 asciende a la suma de **cuarenta y tres mil quinientos setenta y tres millones treinta mil novecientos cuarenta y seis pesos M/CTE (\$43.573.030.946)**, de los cuales seis mil doscientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil veintiún pesos M/CTE (\$6.202.431.021) corresponden a funcionamiento, ciento cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil seiscientos trece pesos M/CTE corresponden a servicio de la deuda (\$147.380.613) y treinta y siete mil doscientos veinte y tres

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 493

millones doscientos diecinueve mil trescientos doce pesos M/CTE (\$37.223.219.312) , corresponden a inversión.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 461 de 10 de diciembre de 2021 se realizó ajuste de las metas y otros correspondiente al Plan de Acción 2020-2023.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 489 de 19 de diciembre de 2022 se realizó ajuste de las metas y otros correspondiente al Plan de Acción 2020-2023.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 476 de 28 de julio de 2022, se aprueba el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020-2020, "Córdoba, Territorio Sostenible" correspondiente al semestre I de la vigencia 2022.

Que el informe presentado, el cual hace parte integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los Referentes Generales, lo estipulado en la Resolución No. 0667 de 2016, la Resolución No. 072 de 2022 *"Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones"* y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Que, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, especialmente la circular No. 31042023E2001410 del 26 de enero de 2023, el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2022, debe presentarse en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental (SIPGA) CARdinal antes del 28 de febrero de 2023 y comprender lo siguiente: Presentación, Porcentaje del cumplimiento de metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Córdoba Territorio Sostenible" a nivel de programas, proyectos y actividades correspondientes al año 2022, Gestión presupuestal de ingresos y gastos, el histórico del servicio a la deuda y capítulo del sistema general de regalías, reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG).

Que, por lo expuesto al Consejo Directivo de la Corporación, de conformidad con la normatividad legal vigente. 

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 493

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional (PAI) 2020 -2023 "Córdoba, Territorio Sostenible", correspondiente a la vigencia 2022, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Parágrafo 1: Que el avance ponderado del Plan de Acción Institucional 2020-2023, correspondiente al periodo evaluado fue del 99.85% avance físico, 97.14% avance recursos comprometidos y 46.90% avance recursos de inversión.

Parágrafo 2: Hace parte integral de este Acuerdo los anexos 1. Avance de metas físicas, anexo 3. Reporte IMG, anexo 5.1 Formato de ingresos, anexos 5.2 y 5.2 A Formatos de gastos con su desagregación por fuente financiación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) reporta para validación de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, lo contenido en el presente informe, en el Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental (SIPGA), conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 072 de 2022 y en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), el cual contiene:

- a. Líneas estratégicas, programas, proyectos, objetivos, productos, actividades y metas físicas y financieras, incluidos los ajustes realizados a los mismos, identificando el acto administrativo y fecha correspondiente.
- b. Relación de los Indicadores del Plan de Acción Cuatrienal, identificando los que corresponden a indicadores mínimos de gestión previstos en la Resolución No. 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la norma que la modifique o sustituya, según apliquen a la jurisdicción de la Corporación.
- c. Avance en las metas físicas enmarcadas en los programas de inversión pública del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- d. Avance de las metas financiera.
- e. Ejecución presupuestal de ingresos.
- f. Ejecución presupuestal de gastos.

REPUBLICA DE COLOMBIA

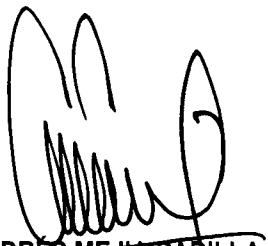
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 493

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, de conformidad al marco legal vigente sobre la materia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los (20) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Daniela Nader Salgad Ingrid Vega R.- Subdirección de Planeación.
Revisó: Marcelo Escalante Subdirector de Planeación
María A. Sáenz, Asesora Dirección
Aprobó: Cesar Otero Flórez, Secretario General